

**ACTA No. 1211**  
**TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN ESPECIAL**  
**REALIZADA EL 11 DE ABRIL DE 2013**  
**PRESIDE: EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. RENÉE COSTA**

---

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión especial la Junta Departamental el once de abril de dos mil trece; el acto comenzó a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALZA, Alvaro	PASTORINI, Hermes
APPRATTO, Ramón	PITETTA, Martín
AVELLANAL, Enrique	QUEIROS, Ricardo
COSTA, Renée	REZZANO, Gustavo
CULÑEV, Sergio	SILVA, Elbio
FAGETTI, Silvinna	TERRA, Arturo
LOPARDO, Luis	VASQUEZ VARELA, Patricia

**SUPLENTES**

MIÑOS, Luis	ACOSTA, Marcelo
SILVA, Bartolo	GALLARDO, Washington
BENITEZ, Nair	DÍAZ, Carina
ARZUAGA, Susana	MENDIETA, Beder
DALMÁS, Dino	INELLA, Miguel
KNIAZEV, Julio	VILLAGRÁN, Saúl
BARTABURU, Jorge	MOREIRA, Mabel
OYANARTE, Carlos	BERNARDONI, Didier
PIZZORNO, Javier	DE SOUZA, Leonardo
SOLSONA, Pedro	SILVA, María Nidia
MEDINA, Raquel	MALEL, Enrique
MASDEU, Olga	GENINAZZA, Liliana

Asisten, especialmente invitados los profesores Ma. Julia Bargueño y Marcos Romero.-

Actúa en Secretaría el Secretario General, señor Robert Pintos.

---

**BICENTENARIO DE LAS “INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII”.-**

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Damos comienzo a esta sesión especial dando cumplimiento, por resolución de la Junta una moción del señor edil Appratto sobre la conmemoración del Bicentenario de las “Instrucciones del Año XIII”.

Por el Partido Colorado, hará uso de la palabra el señor edil Alvaro Alza; representando a la bancada del Frente Amplio, el profesor Marcos Romero, y la del

Partido Nacional la profesora María Julia Burgueño, a quienes invitamos a que nos acompañen en la Mesa.

Tiene la palabra al señor edil Alvaro Alza.

**SR. ALZA:** Señor Presidente: para nosotros, como representantes de nuestra colectividad política, es un honor y una responsabilidad hablar de un tema tan trascendente para nuestro país. Un honor por el tema, y una responsabilidad y un desafío por el carácter del panel que nos acompaña.

Cuando pensábamos en qué decir respecto de este acontecimiento tan trascendente para la República Oriental del Uruguay, nos preocupaba sobremanera no solamente hablar y repetir acerca de lo que tanto se ha hablado, escrito y reflexionado sobre uno de los hitos más importantes que tiene la orientalidad y la historia de nuestro país. Y en ese sentido es de destacar no solamente el contexto en el que se da este documento tan importante, en que el pueblo oriental mandata a una serie de principios y enunciados, que van a constituir ni más ni menos que la defensa de la orientalidad pero a su vez la defensa de la integración de una región, que tiene no solamente una historia en común, necesidades y realidades compartidas.

Decíamos que también ese documento retoma la defensa de los intereses y plasma intereses de la Provincia Oriental del Uruguay; plasma lo que es la base de la orientalidad y, en definitiva, de la nacionalidad de nuestra nación.

Artigas en ese momento histórico se preocupó por defender los intereses de nuestra región o de nuestra provincia en ese entonces. Y eso le costó, todos sabemos, ni más ni menos que la limitación del acceso de los diputados al Congreso desarrollado en Buenos Aires. Eso sin más base ni fundamento que el rechazo de la posición federal y republicana, que sostenía nuestro máximo referente histórico y líder de la orientalidad don José Gervasio Artigas.

Pero más allá de eso, en ese documento tan trascendente como lo fue las Instrucciones del Año XIII, se retoman, se recogen, se establecen y se defienden una serie de principios; cuya vigencia es indiscutible hasta la actualidad. Muchos han señalado, y no es mérito mío, que estos forman ni más ni menos que la base constitucional de nuestro país; principios como la república, la separación de poderes, la defensa de la soberanía y los intereses nuestros, pero también de la integración de la que hablábamos hoy –tan importante integración latinoamericana–.

Y en esos principios, que fueron defendidos muchas veces por las armas y en otras instancias a través de las ideas, creemos desde esta colectividad no solamente en su vigencia, sino que deben ser defendidos hoy en la actualidad por todos los ciudadanos de nuestro país.

Muchas veces cuando vemos que se cuestionan determinados principios trascendentales para nuestra República, como lo es el de la separación de poderes, no podemos dejar de reflexionar que aquellos que se dicen artiguistas deben releer constantemente las Instrucciones del Año XIII, los principios y las normas importantes, basadas en una profunda concepción liberal, democrática y republicana que se debe seguir sosteniendo.

Por eso les decía hoy, que más que releer esa historia o volver a contar ese relato histórico, el desafío de este exponente es exhortar a ustedes, como Cuerpo y también como ciudadanos, a seguir creyendo en esos valores tan importantes para la República, a seguir defendiéndolos y a seguir exigiéndolos de nuestros gobernantes y predicándolos ante los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente, señores ediles.

(Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Tiene la palabra, en representación de la bancada del Frente Amplio, el profesor Marcos Romero.

**PROF. MARCOS ROMERO:** Muchas gracias, señor Presidente y señores ediles.

Hoy nos convoca el análisis sintético de uno de los documentos más importantes que resume el Ideario Artiguista, nos referimos a las Instrucciones de Abril del año 1813. Estas son el ejemplo de que las ideas y la acción pueden ir de la mano y cómo un hombre de acción, como era Artigas, pudo plantear ideas tan radicales, tan revolucionarias, no sólo para el Río de la Plata y América Latina toda, sino para Europa; una Europa que ansiaba la restauración monárquica. Podemos extraer de éstos, conceptos tan importantes y fundamentales en la construcción de una nación, como la independencia absoluta de la corona española y de la familia de los Borbones.

Cansados estaban ya los orientales de siglos de abuso e injusticia, que los había privado de la libertad, entre otros tantos derechos fundamentales. Era el momento de comenzar a decidir por ellos mismos e impulsar una república independiente de España, una república que garantizara la división de poderes, donde se respetara la libertad y los derechos de cada una de las provincias que la integraban. Provincias que estarían unidas por lazos de confederación y comprometidas en su defensa recíproca, que cada una contara con un gobierno autónomo y una legislación propia, además de la tan necesaria independencia económica con Buenos Aires.

En esa época la recaudación dependía casi exclusivamente de los impuestos aduaneros, por tanto era imprescindible que los puertos provinciales dependieran exclusivamente del gobierno provincial. En suma y citando al presidente Mujica, no caben dudas de que el carácter popular de las orientaciones artiguistas van a empezar a mellar el apoyo de una de las clases sociales fuertes, los criollos fuertes. Y si bien, en el primer momento hay un formidable apoyo al artiguismo, con el correr del tiempo este carácter popular de las medidas de Artigas lo van soldando hacia abajo y va perdiendo apoyo hacia arriba, hacia la pirámide de la sociedad. E incluso se crea una enorme resistencia desde los sectores más acomodados, que le van quitando el apoyo a Artigas, mientras que los sectores analfabetos lo apoyan cada día más, cuando se convoca a esta sesión especial que se suma a los festejos del Bicentenario, que arrancaron en el año 2011 y van a seguir como mínimo hasta el año 2016, podemos ver cómo la historia es cíclica y que las cosas que pasaron, de repente por el 13, hoy vuelven a suceder. Vemos distintos acontecimientos de orden político; por un lado, se defienden los principios artiguistas y muchos –coincido con el orador Alza- que sacan la bandera del artiguismo quedan en eso y no defienden realmente esos principios.

Es por eso que convoco también -como lo decía Alza- a que hoy ustedes como cuerpo de ediles que representan el Departamento, tomen estas ideas del artiguismo y que no queden simplemente en una conmemoración más. Veamos cuáles de ellas se puedan llevar a la práctica, que esa praxis entre la acción y las palabras no pase desapercibida y que rescatemos esos principios tan válidos.

Artigas fue el padre del Federalismo; lamentablemente, de toda esa riqueza ideal quedamos con algunas nada más: tuvimos una independencia que nosotros no deseábamos. Pero desde hoy, desde este país independiente, debemos luchar porque esas ideas de Artigas tengan cada día más valor. Y quiero cerrar con una frase que tal vez la conmemoraremos allá por el 2016, que “Los más infelices sean los más privilegiados”. No olvidemos eso, por favor. Gracias.

(Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Costa):** En representación de la bancada del Partido Nacional, tiene la palabra la profesora María Julia Burgueño.

**PROF. BURGUEÑO:** Muchas gracias, señor Presidente, señores ediles. Lo que digo siempre, no es por repetición sino por convicción: estar aquí para mí es un orgullo, es el ámbito de la democracia departamental.

Comparto lo que han expresado los oradores anteriores y especialmente me congratulo de estar en esta mesa con mi colega Marcos Romero.

Revisando material tomé una frase que me pareció sumamente interesante de la historiadora Ana Ribeiro, sobre las Instrucciones del Año XIII. Y dice así: “Dos hojas amarillentas que hicieron temblar al mundo político del Río de la Plata”. Me pareció un título de lo más convincente para después poder entender qué significación tuvieron para nosotros las Instrucciones del año XIII. Como decía Marcos hace un rato, hay muchas coincidencias -no por eso de que la historia se repite, bueno, hay historiadores que lo sostienen- se da que estaba lloviendo a cántaros -como esta semana- y eso fue lo que ocasionó que los diputados de determinadas zonas del Uruguay, de ese momento, de la Provincia, no pudieran llegar. Era un martes 13, se ve que la influencia nefasta de los martes 13, para los que estaban celebrando ese acontecimiento y los que realizaron las Instrucciones del año XIII, no les fue tan nefasta.

Cuando uno estudia Historia y la trata de explicar, tiene que pensar en el entorno, y todos los que están aquí sabemos que los antecedentes y las causas, son dos elementos muy importantes en el estudio de un hecho histórico. Entonces, hoy, si ustedes me permiten, no quiero referirme a las Instrucciones del año XIII sin pensar en el entorno en el cual se dieron.

Me van a plantear “pero se dieron en Tres Cruces, en un campo sitiador a Montevideo”. Hay una serie de elementos que se plantean en esas Instrucciones que tienen mucho que ver con nosotros, con la región del norte del Río Negro y que no son banales, uno de ellos es que estamos viviendo el sitio de Montevideo, el segundo sitio. ¡Vaya si Paysandú sabe cómo es sitiar una ciudad y defenderla!

Es decir, hay carretas, hombres, animales, falta de alimentos, dificultades en la salud, hay problemas porque hay guerra, y en ese marco los orientales se toman un momento para pensar. Uno a veces cuando mira atrás esas etapas de la historia, dice “¿cómo hacían para hacer tantas cosas a la vez?”, porque pensemos que estaban en el sitio, que llegaban representantes de distintos rincones, entre ellos los del norte del Río Negro, con las dificultades de llegar a esa ciudad capital, monopólica, que no tenía las carreteras ni los adelantos tecnológicos que tiene ahora. A pesar de todo, estuvieron más de 4 o 5 días reunidos, decidiendo.

¿Cómo era en ese momento Montevideo? Se cerraban los portones y levantaban el puente todas las noches. En la mañana tenían que correr a defender las aguadas, de la Aguada –era el único lugar donde obtenían el agua para su subsistencia los sitiados- porque los sitiadores para que no la utilizaran y poder avanzar en la lógica de guerra, tiraban piedras, animales muertos, para que, de una vez por todas, esos sitiados levantaran las puertas de Montevideo.

Llovía torrencialmente, tal es así que todos los días en la iglesia Matriz se rezaba para que parara de llover. Esa lluvia torrencial provocó que recién el 5 de abril entraran a ese congreso, que si ustedes observan las pinturas que hay con respecto a ese congreso que nos han dejado nuestros artistas plásticos –los escultores también pero más el artista plástico-, siempre hay una mesa ovalada o redonda y Artigas está detrás, parado en el medio -no tiene esa campanilla, sí otra

parecida, se ve que las discusiones eran importantes. Quiere decir que en ese entorno no fue sencillo que los diputados y los representantes decidieran lo que decidieron.

Si tuviéramos que elegir ahora una frase que resumiera lo que vivía cada uno de los representantes, diputados que llegaron a Montevideo, a ese campo sitiador, diría “soberanía particular de los pueblos”. En un momento en que la soberanía particular de los pueblos no estaba presente -como decía recién Marcos- en la cabeza de Europa, de los monarcas; al revés, defendiendo la posición contraria.

Las Instrucciones del Año XIII es una síntesis, -que no la voy a desarrollar ahora- importante del ideario artiguista, pero también de lo que se estaba viviendo en ese 1813. Tenemos que recordar no solamente el ámbito en el cual se desarrolla, que es el Congreso de Abril, quizá tenemos un deber los uruguayos estamos hablando del bicentenario de las Instrucciones del Año XIII y a veces nos olvidamos de tan importante discurso, la oración inaugural -como tradicionalmente se llama-, las ideas fundamentales en las cuales Artigas ahí manifiesta no sólo las razones de la convocatoria sino el respeto a los que están. Repito. “soberanía particular de los pueblos en plena acción”. Estamos en período de guerra, de revolución y Artigas, como Comandante, como Jefe, no decide mandar tales o cuales diputados, sino que convoca a los pueblos a que manden a sus diputados para, entre todos, decidir.

A veces, cuando uno enseña las Instrucciones nos pasa que los alumnos plantean: “¿y para qué sirvieron si no las pudieron presentar?”. Porque el fin de las Instrucciones del Año XIII era que los diputados orientales las presentaran ante la Asamblea de Buenos Aires, pero como no entraron, los dejaron en la puerta, no las pudieron plantear. Y lo significativo está en lo que se escribió. Ustedes piensen que hacía apenas dos años que se había iniciado una revolución, apenas tres años de la Revolución de Mayo, y ya los diputados, o sea el soberano oriental, pensaban y escribían lo que querían para un futuro. Creo que a veces no nos damos cuenta, no medimos, que ellos, en ese entorno tan inhóspito, por varias situaciones, pensaban, hacían y resolvían cosas que nosotros hasta el día de hoy seguimos discutiendo.

Yo seleccioné una serie de palabras que me parece importante tener en cuenta para recordar las Instrucciones, aparte de lo de la soberanía de los pueblos que acabo de mencionar, el ejercicio de la democracia en su pleno esplendor, como fue ese Congreso de Abril. En el Congreso de Abril nosotros tenemos referencia de lo que se hablaba, pero en términos generales. Lamentablemente no había micrófonos, teléfonos celulares, elementos tecnológicos que pudieran traernos los detalles, que deben de ser de lo más jugosos con respecto al tema. Por ejemplo, hay un deber, nuestro patriota local, don Tomás Paredes, no tenemos referencia de su participación, detalles si habló, si no habló, si llegó al tres, si se demoró al cinco. Sí tenemos referencia de alguien más cercano, Rivarola, que estaba en villa Soriano, y como es el pueblo más cercano fue el que participó. Tenemos referencia de otros, pero no precisamente de nuestros locales. La opción republicana en un mundo monárquico, en el cual hasta en el Río de la Plata se discutía si era mejor tener un monarca inca o un presidente republicano, claramente los orientales en el año XIII tenían una opción republicana.

Para mí uno de los artículos fundamentales que nos puede a nosotros significar la apertura de la cabeza de Artigas y los artiguistas, es el que establece la libertad civil y religiosa. En 1813 es imposible pensar en otro lugar en que se hable de una libertad civil y religiosa, cuando sabemos bien que nuestra colonización española tenía un mandato religioso.

Otro elemento que me parece importante es el fortalecimiento de la patria contra todo aquel que pudiera dañarla o someterla -con esto quiero significar de todo poder extranjero e incluso de los porteños.

Otro elemento importante en el XIII es que nos separamos terminantemente del ideal que proponen los porteños. Pero ya en esas Instrucciones hay un artículo, y todos lo recuerdan, "la capital estará en cualquier lugar menos en Buenos Aires". Es evidente, entonces, que en el oriental, en el revolucionario existía el carácter de la autonomía, el respeto de nuestra autonomía.

La propuesta de un trabajo productivo. Cuando nosotros en Historia vemos los hechos históricos pensamos también, además de los antecedentes y de las causas, obviamente en las consecuencias. El primer gobierno productivo -luego va a ser el primer gobierno patrio en 1815, porque yo sé que lo van a estar pensando- es el que se establece a partir de ese Congreso de Abril, en Canelones. Es decir que las Instrucciones del Año XIII, el Congreso de Abril, no solamente piensan en un sistema político, en una distribución y reglamentación comercial de los puertos, sino que va al hecho, propone y se lleva a cabo la instalación de un gobierno económico que va a regular la producción de toda la Provincia Oriental.

Por lo tanto, el tema de las Instrucciones es interesante y, por supuesto, va más allá del análisis solamente jurídico, y a mí me compete el análisis del entorno que tiene que ver con la sociedad, con la educación, con las mujeres, con los hombres que vivían en ese momento.

Ese Congreso de Abril o de Tres Cruces, como dice la profesora -ya fallecida- Aurora Capilla de Castellanos, es la primera junta artiguista que reviste el carácter orgánico de congreso, por ser la reunión de representantes convocados a efectos de resolver sobre una materia de orden general. Ya antes se habían reunido los orientales para decidir cosas importantes, pero ésta es la primera vez que se reúnen convocados para un tema específico y que podemos señalar que no es solamente histórico sino que es de carácter jurídico. Por lo tanto, creo que este escrito de 20 artículos es, en fin, como dije al inicio parafraseando a la profesora y colega Ana Ribeiro: "dos hojas amarillentas que hicieron temblar al mundo político del Río de la Plata". Muchas gracias.

(Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Costa):** Agradeciendo la presencia de todos ustedes y la de los tres señores oradores, damos por finalizada la sesión.

(Es la hora 19:02)

---